



SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N°043-2023-MIDAGRI-SSE/PE

Lince, 04 de agosto de 2023

VISTO:

La Carta S/N de fecha 31 de julio del presente año, remitida por el señor Gustavo Adolfo Gonzales Belaunde, Gerente General de Sierra y Selva Exportadora y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28890, modificado por Ley N° 30495, se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera. Constituye pliego presupuestal;

Que, de conformidad con la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que crea el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidas a la regla de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión, extinción, regulados por otro reglamento;

Que, conforme a lo previsto en el literal k) del artículo 9 de la Ley N° 28890, modificado por Ley N° 30495, el Presidente Ejecutivo de Sierra y Selva Exportadora, ejerce, entre otras, la función de designar a los funcionarios de confianza;

Que, con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0013-2023-MIDAGRI-SSE/PE, de fecha 30 de enero de 2023, se designó al señor Gustavo Adolfo Belaunde Gonzales, en el cargo de confianza de Gerente General de Sierra y Selva Exportadora.

Que, mediante carta s/n-2023 de fecha 31 de julio del presente año, el señor Gustavo Adolfo Belaunde Gonzales puso su cargo a disposición de Gerente General de Sierra y Selva Exportadora que venía desempeñando, conforme a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0013-2023-MIDAGRI-SSE/PE de fecha 30 de enero de 2023;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos, y;

De conformidad por lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, y su Reglamento aprobado mediante el

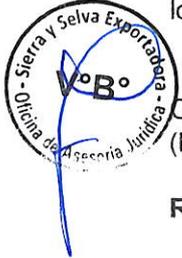




Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, y la Ley N° 28890, modificada por la Ley N° 30495; que creó el Organismo Público denominado Sierra y Selva Exportadora;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aceptar la renuncia formulada por el señor Gustavo Adolfo Belaunde Gonzales al cargo de Gerente General de Sierra y Selva Exportadora, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo Segundo. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional de Sierra y Selva Exportadora (<https://www.gob.pe/sse>).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA


.....
Ing. PERCY EDILBERTO MEDINA MORALES
Presidente Ejecutivo